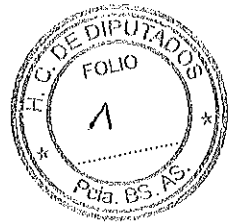




EXPTE. D- 1941 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

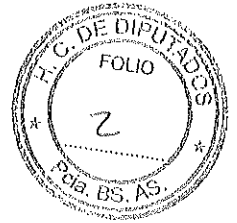
DECLARA

Su beneplácito por los festejos en conmemoración por el Día de los Abuelos, celebrado el 26 de julio de cada año, en reconocimiento al rol fundamental que las personas mayores cumplen en la familia y en la sociedad, como transmisores de valores, experiencias y memoria colectiva.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1947 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Día de los Abuelos se celebra el 26 de julio en coincidencia con la festividad de San Joaquín y Santa Ana, considerados según la tradición cristiana los abuelos de Jesús, lo que otorga a esta fecha un profundo significado cultural y espiritual.

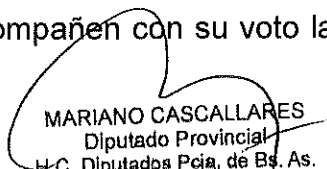
Esta conmemoración constituye una oportunidad para destacar la importancia de las personas mayores en la construcción del entramado social, reconociendo su aporte en la transmisión de saberes, valores y tradiciones a las nuevas generaciones.

Los abuelos y abuelas cumplen un rol esencial dentro del núcleo familiar, muchas veces brindando contención emocional, apoyo en la crianza y acompañamiento cotidiano, siendo pilares fundamentales en la vida de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, resulta fundamental promover una mirada que valore el envejecimiento activo, el respeto, la inclusión y la protección de los derechos de las personas mayores, en línea con los principios establecidos por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es fundamental, en este sentido, tener un Estado presente capaz de promover actividades y programas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, en materia de salud y recreativa; y que reivindique el rol fundamental que tienen nuestros abuelos en cada una de las familias bonaerenses que tienen la suerte de contar con su presencia.

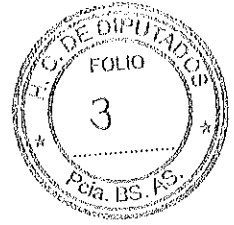
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1947

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown